

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _1 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”			
ORDEN DEL DÍA			
1. Presentación. 2. Objetivo del comité IDU. 3. Desarrollo de la reunión – Sesión 1. Carrera 54 entre calles 129 y 147a e inquietudes de la comunidad. 4. Desarrollo de la reunión – Sesión 2. Carrera 54 entre calles 147a y 153 e inquietudes de la comunidad. 5. Desarrollo de la reunión – Sesión 3. Carrera 54 entre calles 153 y 170 e inquietudes de la comunidad.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Presentación La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. realiza la apertura al 17vo. Comité IDU – Recorrido y refiere a los presentes que se desarrollará en tres (3) sesiones: <ul style="list-style-type: none"> • Sesión 1. Comunidad sectores 1, 2, 3 y 4, tendrá inicio a las 7:30 a.m. en la carrera 54 con calle 129 costado occidental del canal Córdoba (zona verde) y finalizará en la calle 147a. • Sesión 2. Comunidad sectores 4, 5 y 6, tendrá inicio a las 11:30 a.m. en la carrera 54 con calle 147a intersección del canal Córdoba y finalizará en la calle 153. • Sesión 3. Comunidad sectores 7, 8, 9, tendrá inicio a las 3:00 p.m. en la carrera 54 con calle 153 costado oriental del canal Córdoba (zona verde, junto al jardín infantil Origami) y terminará en la calle 170. 			
2. Objetivo del comité IDU Realizar un (1) recorrido (por fuera del cerramiento) en tres (3) sesiones, iniciando en sentido sur-norte sobre la carrera 54, entre calles 129 y 170 con el fin de socializar los avances de cada componente del contrato IDU 1650 de 2019 y resolver las inquietudes de la comunidad.			
3. Desarrollo de la reunión – Sesión 1. Carrera 54 entre calles 129 y 147a			
Para el desarrollo de la primera sesión, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, se iniciará con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, seguido del componente ambiental, presupuesto y se continúa con el recorrido del área técnica con paradas estratégicas brindando el avance del componente. <p>Así mismo, el señor Guillermo Molina, manifiesta que, viene con el señor Carlos Novoa, en representación de varias personas del sector 1 y han consolidado un documento con varias inquietudes para resolver en el transcurso del recorrido.</p>			
Avance componente Seguridad y Salud en el Trabajo – SST La residente del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST del Consorcio canal Córdoba, refiere que, para el recorrido se debe tener en cuenta que, en la obra se podrán observar excavaciones delimitadas con cinta de peligro y señalización que mostrará los senderos peatonales habilitados para transitar. <p>En cuanto al avance, la profesional indica que, actualmente, se cuenta con la vinculación de 285 personas que se encargan de la ejecución de la obra, adicional, en la oficina se encuentran 40 personas profesionales encargadas de las actividades administrativas, correspondientes a la ejecución del proyecto.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja 2 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>El objetivo del componente, es asegurar que todo el personal contratado sea idóneo y garantizar las condiciones de seguridad en la ejecución de la labor, para lo anterior, se realiza la verificación del cumplimiento de la norma (condiciones de salud del trabajador, inducciones, capacitaciones) con el fin de evitar accidentes. En el mes anterior, se tuvo (1) un accidente leve, por motivo de manipulación inadecuada de un trabajador, por tanto, se realizó divulgación de lo sucedido incluyendo las correcciones que se deben tomar, con el propósito de evitar que dicha situación se repita en otros.</p>			
<p>Así mismo, desde el componente, se realizaron cuatro (4) capacitaciones a los trabajadores, sobre confinados y alturas, siete (7) charlas, nueve (9) inspecciones de seguridad; todos los días se hace retroalimentación al personal junto al área técnica sobre asuntos de seguridad, medio ambiente y forestales; también se hicieron 12 inspecciones de equipos, maquinaria y 14 vehículos.</p>			
<p>Avance componente ambiental El residente ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I., indica que, con el fin de evitar impactos ambientales generados por la obra, actualmente, se tienen en el proyecto 90 sumideros, contando los que se han construido a lo largo de la intervención, a los cuales se les realiza limpieza y mantenimiento evitando que material contaminante llegue a los cuerpos de agua; así mismo, se cuenta con permiso de tratamiento silvicultural (poda, tala y traslado de árboles) mediante la Resolución No. 04186 de noviembre del 2021; al igual que, el permiso para el diseño paisajístico y zonas verdes (acta de aprobación WR 1163-2021).</p>			
<p>Se realizan actividades de limpieza en frentes de obra, vías de acceso y autopartes de maquinaria; igualmente, se hace recubrimiento del material acopiado temporalmente, evitando que generen aspersión e impacto; así mismo, el Consorcio cumple con los permisos exigidos tanto por la Entidad (IDU) como por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDM para la ejecución de la obra: ocupación de cauce en los dos (2) canales de intervención: canal Córdoba transversal entre la calle 129 y 170 resolución No. 0742 del 25 marzo del 2022 y se prorrogó con la resolución 868 de mayo del 2024, así mismo, la resolución del canal Pasadena (No. 04756 del 2021), se encuentra en revisión por parte de interventoría para realizar el cierre; finalmente, se cuenta con el permiso de trabajo nocturno (radicado No. 20246130659861 del 2024).</p>			
<p>En cuanto al manejo de los materiales de obra, se han adquirido 79.534,36 m³ (metros cúbicos), de los cuales, se han reutilizado y reciclado en obra 11.135,517 m³ (metros cúbicos), generando un porcentaje de aprovechamiento de 62.98%; por último, en cuanto al manejo de gránulo de caucho reciclado, a la fecha se tienen 1.396 m³ (metros cúbicos) instalados, correspondientes al 26.91% de utilización, cumpliendo con la norma, que exige un valor mayor al 25%.</p>			
<p>Presupuesto general La especialista en presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, el contrato tiene un valor de \$144.146.688.601,00 y tiene fecha de terminación el 22 de agosto del 2024, sin embargo, en ocasión a algunos casos puntuales que se tienen, el Consorcio se encuentra en proceso de solicitud de prórroga de 2 meses (en tiempo), con el fin de culminar casos específicos, los cuales se mencionarán en la exposición los residentes técnicos, de acuerdo al sector, por lo anterior, la nueva fecha de entrega sería el 22 de septiembre del presente año.</p>			
<p>Nota aclaratoria: se suministra información adicional del presupuesto general, extraída del rotafolio (compartido por medio de correo electrónico), con el fin de que la comunidad cuente con la totalidad de la información.</p>			
<p>VALOR OBRAS INCLUYE AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad): \$100.971.567.280.00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costos actividades ambientales: \$2,787,286,381.00 • Costo diálogo ciudadano y comunicación estratégica: \$1,359,539,548.00 			


FORMATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.
<p>• Costo plan de manejo de tráfico: \$809,499,868.00</p> <p>• Ajuste por cambio de vigencia: \$33,747,227,457.00</p> <p>SUBTOTAL OBRAS: \$139,675,120,534.00</p> <p>• Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio: \$21,196,649.00</p> <p>• Costos de compensaciones, evaluación y seguimiento SDA: \$491,794,219.00</p> <p>• Apéndice de bioseguridad: \$31,377,002.00</p> <p>• Amigable componedor: \$150,000,000.00</p> <p>VALOR TOTAL OBRAS: \$140,369,488,404.00</p> <p>VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$3,777,200,197.00</p> <p>VALOR TOTAL PROYECTO: \$144,146,688,601.00</p>		
<p>Metas físicas</p> <p>• Ciclorrutas: 3.98 Km en total; ejecutado: 3,42 Km; porcentaje ejecutado: 85,92%.</p> <p>• Zonas duras (comprende andenes o senderos peatonales): 31.371,16 m² en total; ejecutado: 27794,37 m²; porcentaje ejecutado: 88,59%.</p> <p>• Vías: 5.69 Km en total; ejecutado: 4,99 Km; porcentaje ejecutado: 87,69%.</p> <p>• Zonas verdes: 28.009,61 m² en total; ejecutado: 18.286,15 m²; porcentaje ejecutado: 65,28%.</p> <p>• Puentes peatonales*: 8 unidades en total; ejecutados: 4,94 porcentaje ejecutado: 61,75%.</p> <p>• Puentes bici peatonales: 3 unidades en total; ejecutado 2,88; porcentaje ejecutado: 96%.</p> <p>• Intersecciones semaforizadas: 8 unidades en total; ejecutado: 1,56; porcentaje ejecutado: 19,5%.</p> <p>*Los puentes peatonales se encuentran en proceso de cimentación y adecuación.</p>		
<p>Avance de cronograma general</p> <p>Respecto al avance del cronograma general, se cuenta con un ejecutado del 85,04%, un programado del 94,79 y atraso del 9,75%; no obstante el porcentaje de ejecución subirá, ya que, actualmente se están trabajando en varias de las intersecciones.</p>		
<p>Componente técnico Sectores 1, 2, 3 y 4</p> <p>Sector 1. Entre calles 129 y 134 costado oriental y occidental</p> <p>Avance componente técnico – Sectores 1, 2, 3 y 4</p> <p>El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. presenta el avance de los sectores 1, 2, 3 y 4 comprendidos entre las calles 129 y 149.</p> <p>Sector 1. Carrera 54 entre calles 129 y 134</p> <p>En la calle 129, se realizaron actividades de semaforización, mantenimiento de la intersección y se hizo reposición de carpeta asfáltica. Así mismo, en la calle 131b se ha trabajado en la calzada y está pendiente la instalación de la capa de asfalto de rodadura.</p>		




FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja 4 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>En cuanto a la ciclorruta, ya se encuentra toda la estructura lista para colocar la rodadura; respecto a las redes secas, se realizó la construcción de subestación de ENEL Colombia en la calle 134 y se construyeron sumideros a lo largo del corredor.</p> <p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en respuesta a varias PQRSD que se recibieron por parte de la comunidad sobre los habitantes de calle ubicados debajo de los puentes, primero se recuerda a los residentes que viven en los costados de un río que se llama Córdoba y fue canalizado, siendo una estructura ecológica principal de la ciudad, la cual está amparada por varias normas a nivel ambiental, sin embargo, teniendo en cuenta las solicitudes de la comunidad se realizaron gestiones interinstitucionales y con la Entidad (IDU), quienes permitieron la ubicación de piedras debajo del puente de la calle 130 (como se puede observar) hasta donde va la ronda del canal, con el fin de que los habitantes de calle no se ubicaran en dicho espacio.</p> <p>Así mismo, la profesional manifiesta que, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS han apoyado al Consorcio con actividades de recuperación de espacio público, tanto en los puentes que se están instalando, como en los existentes.</p> <p>Sector 2. Carrera 54 entre calles 134 y 138 Espacio público, redes y señalización</p> <p>Las actividades se desarrollaron en gran parte en el costado oriental del canal entre las calles 137 y 137a, donde se están terminando obras de drenaje, así mismo, se hicieron sumideros que autorizó la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, con su respectivo descole al canal; respecto a las redes, se construyeron los dados para el izaje de la cercha del operador movistar en la calle 138 costado sur, con su respectiva tubería y se están rematando las cajas para entregar al operador y que ubiquen su infraestructura y a su vez, retirar la cercha para continuar con la construcción del puente peatonal.</p> <p>Así mismo, el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, el puente peatonal ubicado en la calle 137 se va a desmontar, una vez se haya habilitado el puente que se está construyendo en la calle 138.</p> <p>Por otro lado, en la carrera 54 con calle 135 la profesional expresa que, en cuanto a la bahía que se encuentra al lado del conjunto residencial Hacienda de la Colina (Carrera 54 135 35) se realizará un mantenimiento leve, sin embargo se aclara que, no se encuentra dentro del alcance del Contrato.</p> <p>En cumplimiento al compromiso adquirido con la comunidad (veeduría ciudadana) en comités anteriores, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. brinda la palabra al profesional forestal quien manifiesta que, en la calle 137 existía un Jarillón, sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud de la comunidad, se quitó y se realizará recuperación de la zona verde, una vez el campamento actual sea trasladado. De igual manera, la zona referenciada, se está contemplando para realizar la nueva compensación, cabe aclarar que, está sujeta al resultado que se obtenga del tratamiento silvicultural de traslados.</p> <p>Finalmente, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, respondiendo a una pregunta sobre las actas de vecindad, previo al inicio de actividades de obra, el Consorcio realizó el levantamiento de aproximadamente 1800 actas de vecindad de apertura, las cuales deben cerrarse una a una, antes de entregar el proyecto a la Entidad, puesto que, es un requisito contractual; actualmente, se está buscando el personal idóneo para iniciar dicha actividad.</p>			

FORMATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.
Hoja_5 de 24		
Acta N° 31		
Sector 3. Carrera 54 entre calles 138 y 145 c Redes y puente Los trabajos se concentraron en la intersección de la calle 138 costado occidental del canal, se ha realizado la instalación de redes secas y pluviales; en el costado oriental del canal, se construyó la subestación de ENEL Colombia, en el mismo punto, se está ejecutando la construcción de los estribos del puente peatonal de la calle 138 costado norte, también, se instaló el puente y actualmente se está trabajando en el armado y fundida del tablero.		
En la calle 138 con carrera 54, el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, la ejecución de la intersección se ha demorado, porque se tenía una interferencia en el costado oriental del canal, ya que, el puente peatonal llegaba hasta el predio de la estación de la gasolina de la calle 138, entonces se tuvo que realizar acercamiento para solicitar el espacio, sin embargo, se están realizando las actividades de pilotaje, instalación de la cercha, así mismo, se han tenido interferencias con las redes de alcantarillado, no obstante, se han revisado diferentes alternativas para continuar con la labor.		
En cuanto al sentido direccional de la intersección, el profesional refiere que, de acuerdo a la aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad, el cruce peatonal quedará en el costado oriental sur, en cuanto a los sentidos, se tendrá giro a la derecha, sentido norte – sur, pleno (derecho) oriente-occidente, occidente – oriente pleno con giro a la derecha y sentido sur norte con giro a la derecha e izquierda y contará con semaforización.		
La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, la instalación del puente mencionado por el residente técnico, es uno de los motivos, por los cuales se está realizando la solicitud de una prórroga.		
Sector 4. Carrera 54 entre calles 145c y 149 Redes, muro de contención, espacio público y ciclorruta Se ha trabajado la infraestructura para redes de ENEL Colombia en la calle 146a, costado occidental del canal Córdoba; así mismo, se construyeron los sumideros en la calle 146a costado oriental del canal; también se hicieron los dados e izaje para cerchas. Adicionalmente, entre las calles 146a y 147a, se ha realizado la impermeabilización de los muros de contención e instalación de baranda en el costado occidental del canal; se continuó con la construcción del sendero peatonal, instalación de prefabricados y terminación de ciclorruta.		
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD RECORRIDO SESIÓN 1. Carrera 54 entre calles 129 y 147a		
1. El señor pregunta ¿cuál es el proyecto que se encuentra en sentido norte sur, entre la calle 129 y 127 sobre la carrera 54?, el parque que se encuentra ubicado en la calle 129 con carrera 54 costado occidental del canal, ¿recibirá alguna intervención desde el Consorcio? finalmente, ¿la baranda que tiene el canal córdoba continuará?		
Respuesta: el residente del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, en cuanto a la baranda del puente de la calle 129 con carrera 54, se va a reponer circundando el canal.		
El especialista forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, con relación a las zonas verdes colindantes al proyecto, como lo es el parque al que se refiere el ciudadano, desde el Consorcio se realizaron algunas intervenciones al principio del año pasado y se recuperó la zona con el fin de dejarla en iguales o mejores condiciones a las encontradas de acuerdo a las actas de vecindad levantadas previo a la intervención, es decir, el inicio de la obra, por lo tanto, no se tiene previsto realizar ninguna otra actividad silvicultural.		
La residente social del Consorcio San Rafael, indica que, la pregunta asociada a la obra de la calle 127, no se encuentra dentro del alcance contractual del contrato IDU 1650-2019, ya que este inicia en la calle 129.		





FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja_6 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, manifiesta que, bajo el marco del contrato de valorización que comprende las calles 127 a 128c, se encuentra en etapa previa, ya pasó la etapa de factibilidad y se está realizando inhouse en el IDU con unos profesionales específicos y para el presente año se encuentra en la etapa de estudios y diseños, cuando inicie, se realizarán las respectivas reuniones concernientes invitando a la comunidad en general que desee participar y enterarse.</p>			
<p>2. El señor indica que, el parque aledaño a las bodegas de la calle 129, se está convirtiendo en un foco de inseguridad, puesto que, se convirtió en espacio de consumo de drogas, por tanto solicita el apoyo reforzando la iluminación garantizando de esta manera la seguridad de los transeúntes. Además, se solicita la instalación de más bolardos en la calle 129a # 54-23, con el fin de impedir el paso vehicular (motos, carros y bicitaxis). Por otro lado, solicita reforzar el paisajismo con arbustos florales decorativos de diferentes especies, con el fin de tener un espacio de goce para la comunidad.</p>			
<p>Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, con relación al asunto de seguridad, desde el Consorcio se están realizando gestiones interinstitucionales solicitando apoyo por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, citando diferentes situaciones reportadas por la comunidad.</p> <p>El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, con relación a la iluminación, desde el Consorcio se están dejando proyectadas las conexiones para entregar a ENEL Colombia y puedan realizar la instalación de los postes.</p>			
<p>En cuanto a los bolardos, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, es una solicitud que ya se había recibido por parte de la comunidad y fue elevada a Interventoría y al IDU y en efecto se instalaron bolardos adicionales en la zona, puesto que, evidentemente el paso es sólo para peatones y ciclistas, sin embargo, está pendiente la señalización para la ciclorruta.</p>			
<p>Así mismo, la residente social del Consorcio San Rafael, refiere que, si aún existe inconformidad sobre el mismo asunto, los ciudadanos deben remitirse directamente a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM para que puedan atender la solicitud, puesto que, por parte del Contrato 1650-2019 ya se tomaron las acciones pertinentes. Finalmente, recalca que, para el desarrollo de las reuniones de Comité IDU, siempre se invitan a todas las entidades (Policía Nacional, Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras) sin embargo, son autónomas sobre su participación y asistencia.</p>			
<p>El representante de la Veeduría Distrital, refiere que, teniendo en cuenta la situación manifestada por la comunidad y conociendo el alcance del Contrato IDU 1650-2019, desde su alcance, extenderá la invitación a la Secretaría de Movilidad para el próximo comité IDU que se desarrolle, con el fin de que, puedan llevarse la inquietud de la comunidad.</p>			
<p>Respecto al asunto de seguridad de la zona, sugiere a la comunidad establecer comunicación directa con el CAI más cercano, solicitando un concejo de seguridad (mesa de trabajo) citando a las entidades que respondan a las solicitudes de la comunidad.</p>			
<p>El especialista forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, en cuanto al paisajismo, específicamente en el sector 1. Se realizó la implantación de árboles ubicados en el costado oriental del canal y en el costado occidental, ya se inició con el ahoyado y se contempla la plantación de arbustos tales como: Fucsia boliviana, Fucsia arbórea y Abutilones, la siembra se tiene prevista para el mes de julio del presente año, teniendo en cuenta que el proceso constructivo ya finalizó y no hay peligro de afectación por dicho motivo.</p>			
<p>En el sector 2, también se contempla un proceso de paisajismo y jardinería que se espera culminar en el mes de julio del presente año, incluyendo la recuperación de las zonas verdes.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _7 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>3. El señor _____, refiere que, existe un desnivel en la curva del conjunto residencial Hacienda Iberia 1 (CL 129b), generando empozamiento de agua lluvia ¿cuál será el terminado final?, así mismo, solicita reforzar la iluminación pública por la carrera 54 entre la calle 129 hasta la 134, ya que la iluminación presente no es suficiente. En cuanto al ruido de las tapas de las alcantarillas que se genera con el paso de los vehículos, ¿qué correctivo tomará el Contratista?</p> <p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, en efecto, se tenía prevista la construcción de un sumidero en dicho lugar, sin embargo, no fue posible por la interferencia de redes, no obstante, es un paso provisional, ya que, se debe realizar el empate de conexiones con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, una vez se realice, se nivelará de modo que, el empozamiento existente, desaparecerá.</p> <p>De igual modo, el profesional refiere que, algunas luminarias se mantendrán y otras se incluirán, sin embargo, la entidad encargada de la instalación es ENEL Colombia y el Consorcio se encarga únicamente de la infraestructura y obra civil.</p> <p>Finalmente, el residente, responde que, referente al ruido que generan las tapas de las alcantarillas, el Contratista ha contratado una cuadrilla de remates que se encuentra a cargo de detalles como, arreglo de adoquín, pintura de bolardos, losetas desportilladas y tapas de alcantarilla; no obstante, se aclara que, las tapas cumplen con la normatividad exigida por la entidad y el ajuste que solicita el ciudadano se está corrigiendo con la instalación de un empaque.</p>			
<p>4. El señor _____, indica que, quisiera mencionar lo que habló con el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. sobre la textura del asfalto, ¿cuáles son las diferencias?, así mismo, qué va a suceder con las vías de desvío</p> <p>Respuesta: el residente del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, quizás se acostumbra a ver el asfalto más sellado correspondiente A10, sin embargo para este proyecto se tiene asignado asfalto con referencia MD12, que es una buena mezcla y con el tráfico de los vehiculos, se irá sellando.</p>			
<p>4. La señora _____, pregunta ¿Cuál será el estado final de los sumideros? Ya que se debe prever que no haya colmatación de los mismos, para su buen funcionamiento, además que no se filtren grandes cantidades de residuos.</p> <p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, los sumideros cuentan con unas varillas seguidas cada 10 centímetros, que son las establecidas.</p>			
<p>5. El señor Guillermo Molina, solicita que el Consorcio comparta a los presentes, la razón por la cual en el sector 1 de obra se demoró el inicio de la obra.</p> <p>Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, en el sector 1, sobre la carrera 54 entre calles 129 y 131, en respuesta a la solicitud de la comunidad del sector, se hizo un ajuste al diseño, puesto que antes se contemplaba andén, una (1) calzada de vía y ciclorruta sobre la vía, sin embargo, el nuevo diseño es andén, vía con doble sentido y ciclorruta, razón por la cual, es uno de los sectores que ha tomado mayor tiempo de ejecución.</p>			
<p>6. El señor _____, extiende un agradecimiento y felicitación al Consorcio por el trabajo realizado y la atención brindada a las solicitudes, dado que, con la ubicación de las piedras se ha evidenciado el cambio en la zona y los espacios han sido recuperados. Sin embargo, refiere que le gustaría saber, ¿cuál es la iluminación que se contempla para el puente?</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _8 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, se proyectan dos (2) luminarias tipo led para el puente, ubicadas en cada extremo.</p> <p>Así mismo, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, el puente será únicamente bipeatonal y teniendo en cuenta el sistema de conectividad que se tiene con la cicloalameda, se priorizan los peatones y ciclistas siendo los actores principales del contrato IDU 1650-2019, además, se encuentra pendiente la señalización del mismo.</p>			
<p>7. El señor _____ manifiesta gran preocupación por la seguridad que debe brindar el puente bipeatonal, ya que, se evidencia que en sus laterales no cuenta con barandas que impida casos de accidentalidad para los transeúntes.</p> <p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, no se han puesto las barandas, ya que, el diseño se encontraba pendiente de aprobación, sin embargo, ya se tiene el final, por tanto, se instalará en los próximos días.</p>			
<p>8. El señor _____ administrador del Conjunto Residencial refiere que, teniendo en cuenta la poca iluminación en la carrera 54 con calle 131b, el conjunto se organizó, e instaló de manera provisional algunas luminarias, para lo cual se realizó una inversión, ¿el Consorcio tiene la forma de reintegrar dicho dinero? Así mismo, el ciudadano pregunta ¿en la carrera 54 con calle 131b se contemplan reductores de velocidad?, ¿cuál es la función del pompeyano? en cuanto a las vías de desvío, ¿el Consorcio las arreglará, específicamente la carrera 55, colindante al conjunto?</p> <p>Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, no es posible, puesto que no se encuentra dentro del alcance del proyecto y recalca que es una obra de valorización conforme el acuerdo 724 - 2018. Por otra parte, la profesional refiere que no se contemplan reductores de velocidad, sin embargo, se considera ubicar señalización horizontal. De igual manera, se recomienda a la comunidad si requieren mayor señalización, elevar la consulta ante la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM y abstenerse de ubicar cualquier objeto en la vía, ya que, es competencia de la SDM.</p>			
<p>También, se indica al ciudadano que para la calle 131b, el diseño contempla la instalación del pompeyano actual, el cual sirve para elevar el nivel de la vía hasta el espacio público, dándole prioridad de esta manera al tránsito peatonal y obligando a la disminución de velocidad de desplazamiento por parte de los vehículos en zona residencial. Además, la pendiente de la rampa brinda cumplimiento a la normatividad vigente y la función para la que fue diseñada, por lo cual se aclara que, cuando se implemente la demarcación contemplada para este punto, los conductores, tendrán mayor visibilidad para que ejecuten por su parte las maniobras adecuadas, antes de llegar al desnivel, evitando así cualquier tipo de impacto para el vehículo.</p>			
<p>En cuanto a las vías de desvío, la profesional refiere que, como ya se había mencionado previamente, tanto las viviendas como las vías de desvío cuentan con actas de vecindad, documento que garantiza que el Consorcio dejará en iguales o mejores condiciones la vía, lo anterior en cumplimiento contractual con la Entidad - IDU.</p>			
<p>9. El señor _____, refiere que, se evidencia empozamiento en la zona y en el costado occidental de la calle 131b con carrera 54, por otra parte, el bordillo del andén colindante a la Hacienda San Rafael se evidencia que está siendo invadido por el pasto. Por otra parte, el ciudadano consulta ¿cuándo se instalarán las canecas? y ¿es posible ubicar bancas en la zona verde?</p> <p>Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, el Consorcio se llevará el compromiso de solicitar al administrador de la Hacienda San Rafael la poda del pasto, evitando que invada el espacio público y solicitar la mejora del estado de la reja. Respecto no es posible brindar más de los mobiliarios que se encuentran estipulados y aprobados por la Entidad - IDU.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _9 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>En cuanto a las canecas que hacen parte del mobiliario, la profesional informa que, es lo último que se instala, puesto que se debe garantizar que para la entrega de la obra, se encuentren en buenas condiciones. Respecto a las bancas, se indica al ciudadano que, no es posible, ya que, el mobiliario fue previamente validado y avalado tanto por la Interventoría como por la Entidad - IDU.</p>			
<p>10. El señor _____ manifiesta que por la carrera 54, cerca de la estación de gasolina se parquean diferentes carros. Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, desde el área social, mediante las gestiones interinstitucionales, se remite mensualmente un mensaje de correo electrónico, a la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM con las evidencias fotográficas de estacionamiento en espacio público o dentro del área de intervención solicitando apoyo para mitigar la situación. Sin embargo, la comunidad también puede reportar mediante los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad.</p>			
<p>11. El señor _____ solicita aclaración sobre el sentido de las vías en la intersección de la calle 134 con carrera 54. Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, de acuerdo a la aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad, el cruce peatonal quedará en el costado oriental sur-norte, en cuanto a los sentidos, se tendrá pleno (derecho) sur a norte y viceversa con giro a la derecha y pleno (derecho) de occidente a oriente y viceversa con giro a la derecha. Así mismo, los semáforos que se instalarán contarán con detectores de demanda peatonal.</p>			
<p>12. La señora _____, refiere que, en la calle 134 con carrera 54 sentido sur – norte, se ubican unas personas, aparentemente recicladoras en horas de la noche y generan sensación de inseguridad en la zona. Por otra parte, ¿cuál es el paisajismo para la zona?, ¿Las cajas donde viven los pajaritos se quedarán? Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba responde que, en caso de ser habitantes de calle, desde el área social se está trabajando mancomunadamente con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, con el fin de focalizar los lugares donde se evidencia presencia de ellos para organizar jornadas de acercamiento por parte de dicha entidad, donde brindan sus servicios y programas, de lo contrario, debe remitirse directamente a la autoridad competente.</p>			
<p>En cuanto al paisajismo, el especialista forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, se tiene contemplada la siembra de aproximadamente 22 arbustos como Cayenos, Abutilones, Mermeladas, entre otros; así mismo, en los lugares que sea necesario se realizará la recuperación de zona verde mediante la siembra de pasto y en la calle 135, hacia el costado del canal, ya se cuenta con la adecuación para zona de jardinería, demarcado con hiedra; de igual manera, el profesional refiere que en cumplimiento al compromiso adquirido con el Conjunto residencial Aqqua (Carrera 54 con calle 135) se repone hiedra en el área de jardinería.</p>			
<p>La profesional de biología del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, en la actualidad el Consorcio realiza limpieza cada tres (3) meses a las cajas nido, con el fin de retirar el material que pueda ser desfavorable para la fauna, por tanto, una vez el Consorcio finalice y entregue la obra, no habrá quien se encargue de realizar este tipo de mantenimientos, por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA las cajas nido serán retiradas.</p>			
<p>13. En la calle 143a con carrera 54, la señora _____ representante de la comunidad, refiere que, solicitaron acompañamiento al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, puesto que se puede evidenciar que el puente ubicado en la calle 143a con carrera 54 no cuenta con señalización y se ha observado que los carros están pasando por el puente, por tanto, ¿qué tipo de señalización se ubicará?; finalmente, la ciudadana solicita información sobre la poda de los árboles.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _10 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>Respuesta: La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I., ratifica que, desde el Consorcio mediante la gestión interinstitucional se está trabajando con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de recuperar el espacio público que se encuentra debajo de los puentes, así mismo, con la Entidad (Instituto de Desarrollo Urbano – IDU) se tramitó con el fin de ubicar piedras en la zona, evitando que los habitantes de calle puedan alojarse, respondiendo a una necesidad común de la comunidad del proyecto.</p>			
<p>En cuanto a la señalización, el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, efectivamente, aún no se ha instalado, sin embargo, se tiene planeado ubicar bolardos que impedirán el paso vehicular, así mismo, se instalará la demarcación en el puente bipeatonal que divide la ciclorruta del paso peatonal y señalización horizontal.</p>			
<p>De igual manera, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, se diseña bajo la norma y se construye esperando que la ciudadanía cumpla la norma, por tanto, el asunto cultural se debe reforzar con la gestión de las instituciones.</p>			
<p>En cuanto al alcance del proyecto, como se puede observar, es hasta donde se ve la plazoleta, no se logró realizar la conectividad hasta la carrera 53, puesto que, el parque que se encuentra entre las carreras 54 y 53, pertenece al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, sin embargo, teniendo en cuenta que es una inquietud que tiene la comunidad, la profesional sugiere elevar la solicitud con las entidades competentes. Así mismo, se habilitó el paso por el puente, ya que, teniendo en cuenta que sólo faltan actividades puntuales, ya es transitable y de uso para la comunidad.</p>			
<p>Con relación a las intervenciones del costado oriental del canal, la zona verde que se observa el Consorcio no intervendrán puesto que se encuentra dentro de la zona de protección del canal Córdoba, así mismo, se realizó la compensación en la zona (Cerca de la Huerta Siata), respondiendo a la solicitud que realizó la comunidad en la etapa de Estudio y Diseños sobre compensar en la zona los árboles que se tienen previstos en los tratamientos de tala y traslado. Referente al mal uso que le brinda la comunidad a la zona verde ("cementerio" como mencionó la ciudadana), lamentablemente es un asunto, que no se encuentra dentro del alcance del Contrato.</p>			
<p>Respecto al estado actual del parque, la profesional refiere que, teniendo en cuenta las actas de vecindad que se levantaron previo al inicio de la obra, se asegura a la comunidad mediante este documento, que se realizará la recuperación de la zona verde, dejándola en iguales o mejores condiciones. La copia del acta de vecindad reposa en la junta de acción comunal del barrio Prado Pinzón, o si la comunidad desea, pueden solicitarla en el Punto IDU (Carrera 54B # 145C-22).</p>			
<p>Del mismo modo, el especialista forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. corrobora que, el proceso de recuperación de las zonas verdes, contempla preparar el suelo con el fin de que el sistema vegetal tenga las condiciones para la siembra de pasto amazon, brindando así, mejores condiciones para la plantación. Finalmente, el profesional solicita a la comunidad colaboración con la responsabilidad de tener mascotas, puesto que, se ha evidenciado que hay un perro negro que está realizando sus necesidades fisiológicas en los árboles que se han trasladado al sector, lo cual afecta el desarrollo del individuo arbóreo. Además de esto, algunas personas al parecer han arrancado las siembras que se han hecho.</p>			
<p>14. El señor , líder de la comunidad del barrio Prado Pinzón refiere que, teniendo en cuenta que todas las personas pagaron la valorización, se requiere la continuidad de la ciclorruta o mejora del sendero peatonal entre las carreras 53 y 54 con calle 143a, puesto que de esa manera se generará la conectividad real entre las dos carreras, favoreciendo de esta manera a la comunidad de ambos costados del canal Córdoba.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _11 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, refiere que, los proyectos de valorización se encuentran en tres (3) lugares de la ciudad y las entregas que se realizan, se brindan de acuerdo al avance y no está relacionado con la estratificación social, puesto que, no aplica a los contratos de valorización. Igualmente, la profesional aclara que, según el acuerdo de valorización el desarrollo de las actividades de obra se ejecuta sobre el eje de la carrera 54 y no se está priorizando un costado más que el otro, se trabaja en ambos costados dependiendo las condiciones de cada uno.</p>			
<p>El actual contrato, se ejecuta sobre la carrera 54 y es un corredor verde puesto que, cumple con las condiciones para brindar continuidad a la cicloalameda que viene desde el Tunal y conecta hasta la calle 170, lo cual cumple con lo estipulado por el Plan de Ordenamiento Territorial - POT de dicho momento, el cual se pensaba en una ciudad verde para el ciclista y el peatón, por lo anterior, la prioridad está en la carrera 54 y en el acuerdo no se especificó que debían quedar conexiones hacia las calles o carreras. No obstante, la profesional refiere que se llevará la solicitud, con el fin de indagar sobre el asunto, puesto que, como se ha indicado anteriormente, no se encuentra dentro del alcance del Contrato 1650-2019.</p>			
<p>Finalmente, el representante del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, refiere, respecto al asunto puntual del parque ubicado entre las carreras 54 y 53 con calle 143a, que se realizó la validación y está señalizado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR como parque. No se encuentra en el sistema del DADEP, porque muy seguramente el urbanizador de ese entonces supuso que el parque podría ser del edificio o del conjunto Teorlú y no fue entregado a esta entidad, sin embargo, no quiere decir que no sea parque, dentro del señalamiento urbanístico quedo con esa característica y por eso está a cargo del IDRDR, por tanto, se emitirá una respuesta formal a la ciudadana Lorena Triviño informando el estado actual en el que se encuentra la zona y se va a revisar qué acciones se pueden realizar para incorporar al inventario de la Defensoría del Espacio Público.</p>			
<p>15. La señora pregunta ¿dentro del alcance del Contrato se contempla la iluminación del puente? ¿Es posible ubicar impedimentos en el puente para que no sea usado por motociclistas o bicitaxis? ¿se podrían ubicar cámaras en el puente?</p>			
<p>Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, en efecto las luminarias, señalización y demarcación se realizará en la etapa final del proyecto, así mismo, refiere que se contempla la obra civil de luminarias nuevas y quedarán algunas existentes.</p>			
<p>De igual manera, indica que, la fecha de finalización es agosto del 2024, no obstante, se está gestionando una prórroga de dos (2) meses para finalizar asuntos puntuales y se está tramitando ante la Entidad (IDU) la entrega parcial (por sectores), teniendo en cuenta que están muy avanzadas, ejecutando paralelamente el levantamiento de actas de vecindad de cierre predio a predio, para ser revisadas por la Interventoría y avaladas por la Entidad (IDU) y tener el paz y salvo por la misma.</p>			
<p>Referente al tema de movilidad, la profesional refiere que es una situación que se ha presentado a lo largo del corredor, evidenciando estacionamiento en espacio público, uso de ciclorrutas por parte de motos y bicitaxis, por tanto, solicita orientación por parte del representante de la Secretaría Distrital de Movilidad.</p>			
<p>El representante de la Secretaría Distrital de Movilidad refiere que, desde la oficina de Gestión Social se solicitará el apoyo para dichas situaciones, por tanto, solicita a la comunidad las direcciones y horarios en los que se presentan con mayor frecuencia las situaciones, puesto que la Subdirección de Control, no informa en qué momento llegar al lugar de los hechos. En cuanto a las cámaras que menciona la ciudadana, el profesional refiere que deben ser solicitadas a la Alcaldía local de Suba.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _12 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>El representante de la Veeduría Distrital sugiere a los representantes de la Secretaría Distrital de Movilidad, frente a la situación manifestada por la comunidad sobre el paso de automotores en los espacios creados para la ciclorruta y puentes, que asistan al próximo Comité IDU del Contrato, con el fin de brindar alternativas de solución o sugerencia a la comunidad siendo conocedores de la causa. Así mismo, desde la Veeduría Ciudadana, se enviará la recomendación a la Secretaría Distrital de Movilidad extendiendo la participación y transmitiendo las solicitudes de la comunidad.</p>			
<p>Para finalizar, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, desde el área social se remite mensualmente un mensaje de correo electrónico a la Secretaría Distrital de Movilidad, solicitando apoyo para la situación y adjuntando las evidencias fotográficas que remite la comunidad, lo cual está disponible para corroborar, si se requiere.</p>			
<p>16. La señora pregunta: ¿es posible ubicar señalización de peligro en los laterales del puente? Ya que, teniendo en cuenta que aún no se han instalado las barandas, es peligroso que alguna persona pueda tener un accidente. Así mismo, teniendo en cuenta que la UAESP realizó acompañamiento en el encuentro, la ciudadana agradece se lleven la inquietud sobre las luminarias para el sector.</p>			
<p>17. El señor presidente de la Junta de Acción Comunal – JAC del barrio Mazuren, refiere que, le hubiera gustado que asistiera el delegado del Instituto Distrital de Turismo – IDT, puesto que en el próximo Plan de Desarrollo Local de Suba, se tiene previsto promover el sector, por tanto, se incluirá en los procesos de participación promover la ciclorruta.</p>			
<p>Respuesta: en respuesta a lo anterior, la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, agradece al ciudadano brindar los datos del representante del Instituto Distrital de Turismo, con el fin de agregarlo al directorio y remitir las invitaciones para que pueda asistir.</p>			
<p>Por último, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. agradece a los presentes por su asistencia y los invita a participar de la segunda sesión del recorrido el cual tendrá inicio a las 11:30 a.m. en la carrera 54 con calle 147a intersección del canal Córdoba y finalizará en la calle 153.</p>			
<p>4. Desarrollo de la reunión – Sesión 2. Carrera 54 entre las calles 147a y 153</p>			
<p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. realiza la apertura a la segunda sesión del 17vo. Comité IDU – recorrido, comprendido en la carrera 54 entre las calles 147a y 153.</p>			
<p>El área de presupuestos, indica a los asistentes las cifras actuales del contrato y las metas físicas.</p>			
<p>La residente refiere que, como se ha indicado en la primera sesión del recorrido, se solicitará una prórroga de 2 meses, con el fin de atender los sitios críticos, como lo son: intersección de la 134 y 138, esta última intersección ha tenido complicaciones en cuanto al cruce de redes, así mismo, se tuvo que solicitar una reunión con la estación de gasolina para solicitar un espacio del predio para poder continuar con el izaje del puente. Así mismo, en el desarrollo de la sesión dos (2) se cuentan con dos intersecciones más, las cuales serán expuestas por el residente técnico; Posteriormente, brinda la palabra al especialista forestal para iniciar su presentación.</p>			
<p>Área Forestal</p> <p>El especialista forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, a la fecha se tienen las siguientes cifras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tala: ejecutados: 496; autorizados: 576; • Conservación: ejecutados: 80; autorizados 93 • Bloqueo y traslado: ejecutados: 198; autorizados 235 • Tratamiento integral: ejecutados 674; autorizados 1039 			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _13 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>En cuanto a las actividades de compensación, a la fecha se han ejecutado cinco (5) polígonos sin embargo, para el polígono número seis (6) que se encuentra pendiente, se han realizado actividades de ahoyado y llenado con tierra abonada para los doce (12) individuos arbóreos y los 252 árboles faltantes en el paisajismo que se establecerá en los sectores del proyecto dentro de la obra. Teniendo en cuenta la emergencia hídrica que presenta la ciudad y según el decreto que sacó la Alcaldía Distrital, no se podrán sembrar árboles hasta que finalice la emergencia, por tanto, el Consorcio se encuentra sujeto a la determinación Distrital.</p>			
<p>Así mismo, refiere que, desde la calle 147a hasta la calle 153 se tiene arbolado de permanencia, recuperación de zonas verdes.</p>			
<p>Componente fauna La profesional de biología del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, se ha aplicado una metodología para el manejo de los grupos reptiles, mamíferos, aves y anfibios; en ese orden, para el mes evaluado se cuenta con la siguiente información:</p>			
<p>No se han realizado inspecciones, liberaciones, ni se han rescatado nidos, puesto que, no se han ejecutado actividades de tratamiento silvicultural como poda o tala; tampoco se han rescatado individuos que se encuentren en estado vulnerable dentro de la obra, ya que, no se han presentado. Además, paralelo al proyecto de construcción se desarrolló el proyecto de cajas nido y perchas artificiales, el cual consiste en la instalación de 30 cajas nido y 15 perchas artificiales entre la calle 129 y 170; a la fecha se cuentan con 15 cajas colonizadas por la especie cucarachero.</p>			
<p>Avance componente técnico – Sectores 5 y 6 El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. presenta el avance de los sectores 5 y 6 comprendidos entre las calles 149 y 153 por la carrera 54.</p>			
<p>Sector 5. Carrera 54 entre calles 149 y 152 El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, en la calle 147a con carrera 54 se tiene previsto, de acuerdo al diseño en el costado occidental una ciclorruta y andén y por el costado oriental un sendero peatonal, por tanto, a los dos costados del canal quedará una zona peatonal transitable, así mismo, en ambos costados se tiene previsto iluminación.</p>			
<p>Por otra parte, en las calles 146 y 147a se tienen previstos puentes peatonales, los cuales tienen como fin, garantizar una accesibilidad universal, es decir, que permita el tránsito a las personas con movilidad reducida, cumpliendo con la normatividad vigente.</p>			
<p>En cuanto al costado norte de la calle 147a, se encuentra más adelantado, sólo faltan algunos detalles, los cuales serán asumidos por la cuadrilla de remates que viene desde la calle 129 finiquitando las obras. En cuanto al costado sur, no se ha podido intervenir puesto que, el permiso de Secretaría Distrital de Movilidad-SDM refiere que, se debe garantizar siempre un sendero peatonal y no permite cierres simultáneos, sin embargo, una vez finalice la intervención en el costado norte, se habilitará y se iniciará en el costado sur.</p>			
<p>En el costado occidental se puede apreciar la ciclorruta ya terminada y se está trabajando en la demarcación horizontal, es decir, pintura en la vía.</p>			
<p>Así mismo, el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. invita a los asistentes a continuar con el recorrido y a detenerse en la calle 150 con carrera 54 informando que, como se puede observar en el costado oriental el diseño estipulado, es la construcción de un (1) andén y la vía, a diferencia del costado occidental que se tiene sendero peatonal, ciclorruta, vía y andén.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _14 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>Actualmente, la mayor parte de actividad de obra se está ejecutando en el costado oriental del canal, entre las calles 150 y 152, se ha realizado la construcción de redes secas (ENEL Colombia, ETB y semaforización), en este momento se trabaja en tres (3) puntos importantes de trabajo: intersección calle 150, intersección de la bocacalle 150a y la calle 152, siendo los puntos críticos, puesto que se han tenido interferencias con las redes de servicios públicos, de las cuales hay unas que se han definido y otras que están pendientes, por ejemplo en la esquina de la Calle 150 con carrera 54 costado oriental del canal, existe un poste de Movistar que se debe retirar, una vez se retire, se continuará con la instalación de redes de semaforización.</p>			
<p>En cuanto a las intersecciones semaforizadas, se tiene prevista en todos los sentidos para los dos sectores 5 y 6, y se encuentran ubicadas en las calles 150 y 152; por otro lado, se informa a la comunidad que el tiempo de garantía de la obra es de 5 años a partir de la fecha de entrega.</p>			
<p>De igual manera, se ha avanzado en la construcción y renovación de los sumideros, puesto que, se encontraban deteriorados y la intervención se realizó en caliente, es decir, trabajar con la existencia de las aguas residuales, así mismo trabajar ha sido complicado, puesto que, la banca de la vía, siempre se venía abajo, dificultando el avance.</p>			
<p>Se tienen pendientes actividades de redes, siendo conexiones menores, sin embargo, se está trabajando para poder ejecutar las correspondientes, para cumplir con la entrega de la infraestructura a las empresas establecidas: alcantarillado sanitario y pluvial a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB; redes de media y baja tensión a ENEL Colombia; redes de semaforización a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y a ETB las redes funcionales, por tanto, cuando se habla de interferencia de redes, quiere decir, que todas estas, se encuentran en un punto específico y para poder proceder se debe acordar con las empresas, previo a intervención.</p>			
<p>En cuanto a los pozos y sumideros, desde el Consorcio, siempre se realiza la instalación de carpetas asfálticas en capas homogéneas, por tanto, para realizar la renovación de los mismos, se deben romper las carpetas, la anterior claridad se realiza, puesto que, se han recibido comentarios por parte de la comunidad, quienes manifiestan que se construye y se vuelve a romper, sin embargo, para instalar la carpeta asfáltica se debe tener nivelado brindando paso a la máquina que se encarga de asfaltar uniformemente, luego se corta donde se encuentra el pozo o sumidero y se construye.</p>			
<p>Sector 6. Carrera 54 entre calles 152 y 153</p> <p>Posteriormente, en el sector 6 de obra, calle 153, el Consorcio, dentro de los diseños de alumbrado público, existe la construcción de tres (3) subestaciones, ubicadas en el sector 1, 6 y 8, las cuales son subterráneas y alimentan la red de alumbrado público de las zonas. Así mismo, en el sector 6 de obra, en atención a la preocupación del administrador del conjunto residencial Casalmorano, se realizó una reunión extraordinaria en la cual se especificó el alcance de la misma.</p>			
<p>Acto seguido, el profesional refiere de la intersección de la calle 153, que en este lugar hasta el mes de mayo del presente año se obtuvo aprobación parcial por parte de la empresa de Acueducto (EAAB) para los diseños de la zona, por tanto, se ha avanzado desde esa fecha, con la instalación de tubería de 48" (pulgadas) sanitaria, que va de norte a sur y se encuentra en ejecución; se está evaluando la posibilidad de requerir un tiempo adicional en esta intersección, puesto que, se debe realizar la cimentación para dos (2) puentes peatonales más grandes, ya que se evidencia gran flujo de personas; en los costados norte y sur de la calle 152 y el colector que se está construyendo, es para el desvío de una red que en este momento es interferencia para la construcción del puente.</p>			
<p>Así mismo, otro de los inconvenientes para ejecutar las actividades de obra ha sido la comunidad, ya que, cuando se inició trabajo nocturno una señora de la comunidad agredió a un trabajador y se suspendieron los trabajos mes y medio dado que, se tuvieron que realizar gestiones con la Alcaldía Local y la Entidad a nivel social, para solucionar la situación; además, se ha evidenciado que han amenazado a los trabajadores con armas de fuego por los trabajos realizados, entonces han sido inconvenientes tanto técnicos como sociales, los cuales han sido motivo de retraso de la labor.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _15 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I., complementando la información del trabajo nocturno, manifiesta que, desde el área social se realiza difusión masiva informando que se trabajará de noche, lo cual genera ruido, presencia de volquetas, entre otros factores a tener en cuenta por la comunidad. Afortunadamente, ya se cuenta nuevamente con el permiso de trabajo nocturno, brindado por la Alcaldía de Suba, por tanto, una vez se requiera nuevamente, se emitirá el mensaje con el fin de informar a la comunidad efectivamente.</p>			
<p>Por otra parte, en la calle 152 con carrera 54, el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, el cableado que se observa aéreo se debe subterranizar y por tal motivo se ha construido una cercha la cual recibirá estas redes, teniendo en cuenta que son redes de diferentes empresas, como se ha mencionado anteriormente, se requiere de los permisos de estas, previo a realizar cualquier intervención, siendo lo anterior, un motivo de atraso de avance de obra, por tanto, se incluye dentro de los tiempos de prórroga que se solicitará.</p>			
<p>Posteriormente, en la calle 153 con carrera 54 el profesional indica que, las intersecciones son los asuntos pendientes para el sector; así mismo, refiere que, son vías pacificadas, lo cual consiste en que el andén y la vía quede a un (1) sólo nivel, se contempla demarcación de la zona para la próxima semana; en el costado oriental del canal, de acuerdo al diseño aprobado se tiene proyectado andén y vía, para el costado occidental del canal se contempla un sendero peatonal contra el canal, seguido de la ciclorruta, la vía y el andén contra los edificios.</p>			
<p>Para finalizar, el residente refiere que, el andén ubicado en el costado oriental del canal en la calle 153 con carrera 54, colindante al parque, no pudo ser renovado puesto que, pertenece al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR y manifestaron que si se arreglaba el andén, se debía mejorar el parque y lamentablemente no se encuentra dentro del objeto de intervención del Contrato 1650-2019, entonces, se determinó que no se hacía el andén.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD RECORRIDO Sesión 2. Carrera 54 entre las calles 147a y 153			
<p>1. La señora _____, pregunta: ¿cómo se va a separar la ciclorruta de la vía? Porque, como bien se ha evidenciado, existen personas que no acatan las normas de tránsito.</p>			
<p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, es una pregunta que, siempre ha surgido, sin embargo, es un tema difícil de manejar, puesto que, obedece a la carencia de cultura ciudadana y se encuentra fuera del alcance del Contrato, sin embargo, se informa a la ciudadana que se realizará la separación con taches amarillos e hitos, que son tubos, para evitar el estacionamiento en espacio público.</p>			
<p>2. El señor _____, residente del Edificio el Parque ubicado en la calle 150 con carrera 54, manifiesta que, el Edificio nunca ha tenido problemas de redes de alcantarillado, sin embargo, una vez intervino el Consorcio se produjo inconveniente con la caja de inspección ubicada sobre la carrera, por tanto, pregunta ¿Cuándo se solucionará?</p>			
<p>Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba expresa que, teniendo en cuenta que del Consejo Administrativo del Edificio el Parque, en días pasados se acercaron presencialmente al Punto IDU solicitando una visita por el mismo asunto, se corroborará a los representantes que, se tiene como compromiso realizar un encuentro con la presencia de los coordinadores de obra tanto de Interventoría como del Contratista y residentes técnicos, donde se levantará acta que brinde cuentas de lo sucedido y quede como soporte, se tiene fecha tentativa para el dos (2) de julio del presente año sin embargo, se están coordinando las agendas y se confirmará a los representantes del Edificio.</p>			
<p>3. El señor _____, administrador del conjunto residencial Balcones de la Sabana, realiza un reconocimiento a la Entidad, Interventoría y Contratista por la ejecución de la obra y el cumplimiento que se ha brindado a las solicitudes realizadas en representación del Conjunto.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _16 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>De igual manera, manifiesta las siguientes inquietudes: ¿por qué la tableta guía del piso, destinada para las personas invidentes, frente al Conjunto Residencial mencionado, se cruza con un poste? ¿se tiene contemplado eliminar el poste? Puesto que puede ser un impedimento y generar a futuro un accidente. ¿Por qué los adoquines aún no se han sellado? ¿al frente del edificio se va a realizar algún trabajo de jardinería?</p>			
<p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, el Consorcio realiza la infraestructura a ENEL Colombia y ellos se encargan de la instalación de cableado y movimiento de postes, una vez se entregue la infraestructura; en cuanto a los adoquines, se sellarán previo a realizar la entrega, es una de las tareas que se encuentran planificadas para el final de las actividades; en cuanto a la zona colindante al canal (frente al conjunto residencial la Sabana), la obra finaliza donde se observa el prefabricado, el cual corresponde a una barrera New Jersey que contiene la vía.</p>			
<p>En cuanto al paisajismo de la zona, el especialista forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, entre las calles 150 y 152 en el costado occidental del canal, ya se realizó la recuperación de zonas verdes mediante tierra abonada y siembra de semilla de pasto. En cuanto al costado oriental, se está esperando que finalicen las actividades de obra, para realizar la misma recuperación de la zona verde.</p>			
<p>4. El señor _____ integrante del comité IDU del contrato 1650-2019, manifiesta gran preocupación por la limpieza del canal durante la ejecución de la obra.</p>			
<p>Respuesta: el residente ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, se debe solicitar directamente el servicio de limpieza del canal a la entidad correspondiente, en este caso Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. De igual manera, la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, manifiesta que, desde la Entidad se gestionará la articulación con la EAAB, con el objetivo de solicitar una limpieza, para la fecha de entrega de la obra.</p>			
<p>5. El señor _____ considera que, la socialización de la información de trabajo nocturno se debe realizar con cada una/uno de las/os administradores de los conjuntos, para que de esa manera ubiquen en las carteleras y ascensores la información; por otro lado, la incomodidad de la comunidad, es porque en cuanto al manejo de tráfico, no se evidencia un auxiliar de tráfico o señalización que indique los sentidos vehiculares; por otra parte se evidencia que los andenes no están terminados en su totalidad y generan mal aspecto, ¿quedará de esa manera?</p>			
<p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba manifiesta que, como se ha informado anteriormente, la obra aún no se ha terminado ni entregado, por tanto, respondiendo a la duda de los terminados de andén, se contemplan para la etapa de remate.</p>			
<p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en cuanto al Plan de Manejo de Tráfico - PMT, siempre que se implementa alguno, se informa previamente a los Administradores y al Consejo de Administración de cada Conjunto Residencial, en este caso específico Acacia Real I, II y III, el PMT para esta zona en específico cuenta con tres (3) etapas, por tanto, es importante que como residentes de los conjuntos acudan a los administradores quienes cuentan con la información total de la obra.</p>			
<p>6. La señora _____, manifiesta que en la noche anterior, sintió un olor bastante fuerte producto del trabajo nocturno que estaban realizando ¿a qué correspondía? Finalmente, ¿qué va a suceder con los espacios donde talaron los árboles?</p>			
<p>Respuesta: el residente técnico, indica que el olor se deriva de la pintura que se está aplicando para la demarcación de la vía (líneas, pictogramas, pares) sin embargo, este trabajo un tiempo máximo de dos (2) noches, por ahora en el cruce de la calle 150 hasta la calle 153, ya se finalizó la actividad.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _17_ de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>El especialista forestal, refiere que, en el sector referenciado por la ciudadana, se realizó la poda de unos árboles, sin embargo, se instaló una franja de tierra para realizar la recuperación de la zona verde, así mismo, desde la calle 152 hasta la 13, se tiene previsto la implantación de algunos árboles de paisajismo de especies arbustivos y son nativos.</p>			
<p>7. El señor _____, presidente de la Junta de Acción Comunal de Mazuren, manifiesta que, la ruta del SITP viene desde la calle 150 y toma la calle 152 y los residentes están preocupados porque el peso del SITP daña la vía, entonces ¿qué se puede hacer?; adicionalmente, refiere que el Consorcio, puede contar con el apoyo de la Junta de Acción Comunal – JAC y lo que requieran para el desarrollo de la obra.</p>			
<p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, al inicio del contrato se tuvo el costado oriental del canal Córdoba como opción de desvío, mientras se trabajaba en el costado occidental, sin embargo, ya se habilitó, en ese entonces se tramitó con Transmilenio un permiso, no obstante, teniendo en cuenta que ya se finalizó la actividad, el SITP retornó a su ruta habitual, por tanto, si se requiere el cambio de la ruta, el presidente de la JAC, puede remitirse directamente a Transmilenio, ya que, el Consorcio no tiene injerencia.</p>			
<p>8. El señor _____, manifiesta, por qué el tramo entre las calles 135 y 138 colindante al canal ¿aún no ha finalizado?</p>			
<p>Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, corresponde al sendero peatonal y no se realizó, porque, requería afectación de árboles (zona verde) y teniendo en cuenta la solicitud de los líderes ambientales sobre disminución de tala, en ese entonces, se acordó que el sendero peatonal iba únicamente hasta la calle 135, con demarcación y señalización hacía el andén nuevo y se dejó en sus condiciones preexistentes entre las calles 135 y 138, para no afectar la zona arbórea.</p>			
5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN – Sesión 3. Carrera 54 entre calles 153 y 170.			
<p>Se dio inicio a la 3ra. sesión del recorrido correspondiente al 17vo. comité IDU, con la apertura verbal de PQRSD consecutivo interno No. 204 (área ambiental- señalización PMT) por solicitud del señor Carlos Niño.</p>			
<p>A partir de este comentario, la residente social del contratista refuerza a la comunidad la necesidad de darle manejo a cada contrato y sus particularidades. Reitera además, que cada administrador es siempre informado y que es responsabilidad de ellos la comunicación de dicha información del proyecto a los residentes para que todos estén enterados y puedan atender a los cambios a tiempo.</p>			
<p>Presupuesto Se da la palabra al profesional del área de costos y programación del contratista, quien hace un resumen del presupuesto contractual a la fecha, al día del comité se tiene un 85% de avance de obra, de 4km de ciclorruta se han ejecutado 3.5km, se han instalado 8 puentes entre peatonales y bipeatonales que corresponden a un 62%, de estos se está finalizando la instalación de rejas y señalización. También menciona que, se está tramitando una prórroga para toda la obra, sobre todo por algunos sectores críticos, como intersecciones.</p>			
<p>Estos sectores que se verán en el recorrido, fueron los últimos sectores por abrir, por lo cual, van más atrasados, sumando toda la gestión con entidades como ENEL, Acueducto y otras. Con estos datos generales, se da la palabra al profesional del Componente Arqueológico.</p>			
<p>Componente Arqueológico El profesional de arqueología del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, se determinan los tres (3) sitios de monitoreo debido a unos antecedentes, a partir de fotografías aéreas que visibilizan la posible existencia de camellones prehispánicos, así mismo, se indica que los avances obtenidos para el mes, son los siguientes:</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _18 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<ul style="list-style-type: none"> • Polígono 1. Ubicado en el sector 9 de obra (costado occidental del canal): el avance para este polígono fue de 5,91% y las actividades que se han monitoreado son excavaciones para tuberías y cajas de aguas residuales. • Polígono 2. Ubicado en el sector 8 de obra (costado occidental del canal): se obtuvo un avance del 2.57% y se monitorearon actividades relacionadas con la instalación de redes secas y andenes. • Polígono 3. Ubicado en el sector 4 de obra (costado occidental y oriental del canal): sin embargo, en este polígono no se realizaron actividades de monitoreo, puesto que, durante el mes que transcurrió, no se realizaron nuevas excavaciones. 			
<p>Componente Social</p> <p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I., toma la palabra y comenta los avances generales durante el mes. Expresa que, se hacen socializaciones de PMT y reuniones extraordinarias, adicionalmente menciona que existen canales masivos de difusión a través de correo electrónico y WhatsApp mediante los cuales se informa acerca del trabajo nocturno a la comunidad para poder avanzar con la obra y no afectar la movilidad de la zona.</p> <p>En cuanto a otras tareas, informa que se han recibido a la fecha, 200 PQRS y se han cerrado 195; se han realizado 105 recorridos urbanos, los cuales se llevan a cabo los días viernes con el fin de atender solicitudes de la comunidad en el sitio, en estos recorridos se aprovecha para realizar seguimiento a los vendedores informales, habitantes de calle y verificación de vallas.</p> <p>Para el programa de diálogo ciudadano se ejecutaron dos (2) reuniones, una (1) reunión correspondiente al 16vo. comité IDU del 28-05-2024, de igual manera, se realizó una (1) reunión con actividades económicas informales el 14-06-2024. Por otra parte, se cuenta con una (1) valla fija que es actualizada mes a mes de acuerdo al avance de obra, a su vez, se tienen cinco (5) vallas móviles contractuales y se incluyeron dos (2) vallas más para reforzar el reconocimiento de la obra, además se cuenta con 16 puntos satélite de información (PSI).</p> <p>Para finalizar este punto, recuerda a la comunidad que pueden pedir reuniones extraordinarias si hay temas puntuales, donde asiste el área técnica o la que corresponda según el caso, más miembros de la interventoría y acompañamiento social.</p> <p>La residente reitera que, el canal Córdoba al ser una estructura ecológica principal de Bogotá tiene una reglamentación ambiental muy fuerte, el proyecto canal Córdoba no puede intervenir directamente dentro del canal y tiene unos límites en los que tiene autorizado el trabajo, por eso, atendiendo a las solicitudes de la comunidad sobre la habitabilidad de calle, se acudió a diferentes entidades y la única solución que autorizaron, fue la instalación de piedra picada bajo los puentes, solución que ya se puede visibilizar en el proyecto.</p> <p>Respecto al acompañamiento de actividades técnicas, se culminó con la actividad de actas de vecindad al 100% (predios: 1859); También se realizó el acompañamiento al área técnica cada que lo requiere y finalmente, con relación a la generación de empleo del contrato MONC, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento de: 34.9% al tener contratadas 30 personas MONC y en cuanto a población vulnerable cinco (5) personas correspondiente al 5.8%.</p>			
<p>Avance componente técnico – Sectores 7, 8 y 9</p> <p>Sector 7. Carrera 54 entre calles 157 y 163 b</p> <p>El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I., explica que, el sector 7 está comprendido desde la calle 153 hasta la calle 163, es el sector más grande de la obra, aproximadamente un (1km).</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja _19 de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>Entre la calle 159 y 162, se ha terminado la instalación de la rodadura, así mismo, las redes sanitarias y pluviales, se finalizó la construcción de los pompeyanos y se tiene previsto habilitar la vía y las bocacalles; también, se terminó el sendero peatonal; a su vez, se realizó el izaje del puente bipeatonal de la calle 163b, para terminar el costado. Así mismo, se realizó la socialización de PMT y trabajo nocturno en la calle 153 con el apoyo del área social y se inició con la construcción del colector pluvial.</p>			
<p>Frente al Conjunto Residencial Vintage Alejandría, se está finalizando el sendero; desde la calle 159 hasta la 162 se instaló tubería nueva y fue entregada al Acueducto (EAAB), queda pendiente el empate de la red para ponerla en servicio.</p> <p>El sector 7, tiene 9 metros de ancho, 3 metros de bicarril y 6 metros de vía que será en doble sentido. Ya se está señalizado el sentido de la ciclorruta, la cual, transita por el costado occidental hasta la calle 163b, de allí se cruza a través del nuevo puente bipeatonal y la ciclovia se traslada al costado oriental.</p>			
<p>Actualmente se está finalizando la estructura de vía, hubo una demora para retirar la estructura del puente, ya que se encontró una interferencia con redes telemáticas de Movistar y esto provocó un retraso de tres (3) meses. Se está tramitando la solicitud de prórroga, ya que en uno de los puntos críticos (desde la calle 163 hasta la 165) se construirá un interceptor sanitario.</p>			
<p>El colector, por otra parte, está en mal estado y el agua sanitaria llega actualmente al canal Córdoba. Aunque se solicitó con tiempo el ajuste, el operador tardó meses en cumplir la solicitud. Sin embargo, explica que en el costado oriental del canal, se instaló el puente bici-peatonal y se cuenta con la terminación a nivel de vía y sólo se está trabajando en la esquina de la calle 163b, para finalizar el urbanismo, es decir, la próxima semana se tendría el 95% del avance.</p>			
<p>Se requerirá trabajo nocturno para poder trabajar temas complejos como redes, se comunica a la comunidad que el PMT (Plan de Manejo de Tráfico) será ajustado para poder agilizar la entrega de la obra, ya que, requiere diferentes maniobras, así como crear una infraestructura nueva; Ya se han solicitado los nuevos PMT en conjunto con otros proyectos para que se garantice el tránsito.</p>			
<p>Sobre las luminarias el residente refiere que, serán doble propósito, alumbrará el sendero y el andén, tendrán dos focos. Toda la iluminación quedará por el costado del andén, incluso, ya está toda la infraestructura subterránea. Cuando se llegó al sector se corrigió y cambió la luminaria. También se instalarán las canecas de basura y mobiliarios al final, para evitar evitar que sean hurtadas o vandalizadas.</p>			
<p>Finalmente, la residente social recuerda que, la demarcación, señalización, mobiliario urbano y alumbrado público se ejecuta en la etapa final de la obra, previo a la entrega del proyecto a la entidad (IDU).</p>			
<p>Sector 8. Carrera 54 entre calles 163b y 168a</p> <p>Continuando al sector 8, en cuanto al costado occidental del canal, se ha adelantado la construcción de las bocacalles, menciona que la labor ha sido dispendiosa porque se han presentado interferencias de redes, así que se ha tenido reprocesos; así mismo, el trabajo que se ha realizado llegando a la calle 167 (frente a los locales vidriería y panadería) ha sido un trabajo manual, no se han podido utilizar equipos, porque la cimentación del edificio está invadiendo el espacio público o algunos predios carecen de columnas, así que, se deben buscar otras alternativas de ingeniería para avanzar. Se han fundido accesos de predios y se espera durante la próxima semana, hacer los trámites de empate con la EAAB; en cuanto a la viga sobre el tablestacado, ya se encuentra al 100% y se iniciará el trabajo de la baranda.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja <u>21</u> de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>Respuesta: La residente social indica que, se socializó el PMT donde se notifica el cierre. Revisarán el tema con el Proyecto de la Sirena para verificar si esa señal de aviso es de ellos y escalará también la solicitud internamente a la Secretaría de Movilidad para conocer si hay posibilidad de un letrero adicional que diga prohibido girar a la derecha, ya que este era el manejo anterior. La solicitud finalmente se recibe como PQRSD consecutivo interno No. 204 (área ambiental- señalización PMT)</p>			
<p>2. El señor _____ pregunta ¿hasta dónde se extiende la baranda del costado occidental?</p> <p>Respuesta: El residente del Consorcio canal Córdoba M.I. le explica que, la baranda se extiende desde donde arranca el sendero peatonal hasta el acceso al canal que utiliza el Acueducto (EAAB). Son 750 metros lineales hasta la calle 163b.</p>			
<p>3. Una ciudadana que no refiere su nombre, pregunta ¿se va a ubicar algo debajo del puente bipeatonal de la calle 163b para evitar el asentamiento de habitantes de calle?</p> <p>Respuesta: El residente del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, se va a instalar piedra tipo rajón que tenga puntas para evitar la permanencia de habitantes de calle en esa zona. Esto sólo se hará en los puentes que instaló el proyecto.</p>			
<p>4. El señor _____ pregunta ¿de cuánto tiempo será la prórroga en esta zona?</p> <p>Respuesta: El residente técnico y la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. mencionan que, hay diferentes puntos críticos, como lo es esta zona, sin embargo, la prórroga se pedirá por todo el contrato, y se está conciliando con el IDU la entrega por sectores una vez se vaya finalizando el trabajo.</p>			
<p>5. El señor _____, pregunta por los cambios en la ruta del SITP, si la ruta bajará por esta zona (carrera 54) y se regresará por la calle 167.</p> <p>Respuesta: La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. explica que, una vez esté aprobado el PMT será socializado de manera inmediata para que todos estén enterados y puedan comunicarlos con sus vecinos, esta información incluirá los cambios y desvíos que tomará el SITP. Y adelanta que dentro del PMT (Plan de manejo de tráfico) se incluye también la información sobre trabajos nocturnos.</p>			
<p>6. El señor _____ pregunta, ¿esta vía (carrera 54 con calle 163b) quedará costado oriental hacia el norte y costado occidental hacia el sur? Adicionalmente pregunta si habrá semáforo y si habrá luminaria en esa zona.</p> <p>Respuesta: El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere con plano en mano que, desde la calle 159 hasta la calle 167 queda la vía en doble sentido por el sentido occidental, más ciclorruta; de ahí en adelante, la ciclorruta transita por el costado oriental, por eso el puente bipeatonal en ese punto de la obra. Mientras que, el costado oriental sólo queda sentido sur-norte.</p>			
<p>El residente afirma que sí habrá semaforización en la zona. Sobre la luminaria explica que, ahora será doble propósito, alumbrarán el sendero y el andén. Toda la iluminación quedará por el andén, por el costado del sendero quedará lo que ya está construido y la baranda.</p>			
<p>7. La señora _____ pregunta, ¿está prevista la instalación de las luminarias y canecas de basura en la zona?</p> <p>Respuesta: la residente social responde que, la demarcación, señalización, mobiliario urbano y alumbrado público se ejecuta en la etapa final de la obra. El consorcio deja la infraestructura civil y durante el mes de entrega de la obra, se hace el montaje de los postes y demás por parte de la empresa respectiva. Es decir, sí está previsto en el alcance de la obra.</p>			
<p>8. Una participante de la reunión que no mencionó su nombre, pregunta ¿la Bahía de San Remo, costado occidental quedará como bahía o será urbanizada?</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja <u>22</u> de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
<p>Respuesta: el residente técnico y la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. informan que, la bahía queda como andén con continuidad peatonal. Andén con el ancho de la norma, dando prioridad al peatón y al ciclista.</p>			
<p>9. Una asistente de la reunión que no mencionó su nombre pregunta, ¿la carrera 54 costado oriental se conectará con la 170 como tránsito de vehículos?</p>			
<p>Respuesta: La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que no. Pues el proyecto canal Córdoba no contempla tráfico vehicular sino que prioriza peatones y ciclistas.</p>			
<p>10. La señora _____ pregunta, ¿para ese ajuste del Acueducto habrá otro corte de agua? así mismo, ¿cuándo se haga el ajuste de la luz habrá alguna programación de corte? para estar enterados.</p>			
<p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde respecto al tema del Acueducto que, sí, pero se socializará la información; Usualmente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB emite un comunicado; Por parte del contratista estos movimientos y ajustes se programan y en vista de que la ciudad está en racionamiento, se aprovechará la ventana de racionamiento para hacer los trabajos sin generar mayor afectación en el servicio.</p>			
<p>Respecto a la pregunta del tema eléctrico, sí, en este caso toma la decisión directamente ENEL y es cuando el proyecto haga la entrega completa del tramo entre la calle 163b y calle 167, allí, cuando ellos tengan la canalización y el contratista termine de instalar la cercha, en ese momento ENEL hace la solicitud para iniciar con la maniobra.</p>			
<p>11. El señor _____ pregunta, ¿subterranizar las redes también incluye a los servicios de Movistar y otros de telefonía?</p>			
<p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que sí, ya que esa infraestructura consta de ocho (8) tubos, ellos alquilan a los operadores 2 ductos. Por ejemplo, ETB tiene su red independiente y los demás telemáticos pasarán por la zona designada.</p>			
<p>12. La señora _____ pregunta si estos arreglos se incluyen en los dos meses de prórroga que van a solicitar a la entidad (IDU).</p>			
<p>Respuesta: El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde afirmativamente, ya que, sólo se hace una solicitud de prórroga por el contrato completo. Hay sectores y rendimientos de obra diferentes, pero la prórroga se contempla en la totalidad de la obra.</p>			
<p>Para finalizar el encuentro, _____ profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU menciona que, respondiendo al compromiso del 16vo. Comité IDU, respecto a la duda de si hay un contrato IDU activo que tenga como propósito la ampliación de la calle 170, la respuesta que trae de la entidad es que no está priorizado, ni la ampliación de la calle 170, ni la conexión con la calle 183. Por ahora no está en planes, el único contrato vigente en este sector es el proyecto canal Córdoba 1650 de 2019. Así mismo, agradece a los asistentes al encuentro y da por terminado el 17vo Comité IDU – Recorrido.</p>			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
1. Remitir la presentación PDF de la reunión, registro fotográfico y grabación a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades.	CCOR - Componente Social	28/06/2024	

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.	Hoja <u>23</u> de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 31
2. Remitir acta de la reunión a los asistentes que proporcionaron sus datos.	CCOR - Componente Social	Julio de 2024	
3. Solicitar a la hacienda San Rafael podar el pasto, para que no invada el espacio público (bordillo) y adecuar la reja colindante a la carrera 54.	CCOR - Componente Social	Julio de 2024	
4. Enviar comunicado del próximo Comité IDU, a la Veeduría Distrital, como se realiza mensualmente, con el fin de que su representante pueda hacer extensiva la invitación a la Secretaría Distrital de Movilidad.	CCOR - Componente Social	Julio de 2024	
5. Ubicar en los laterales de los puentes bipeatonales: polisombra con cinta de peligro, mientras se instalan las barandas.	CCOR - Componente SST y Ambiental	Julio de 2024	
6. Llevar a la entidad la inquietud sobre la conexión entre las carreras 54 y 53 con calle 143a frente al puente bipeatonal.	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	Julio de 2024	
7. Gestionar la articulación con la EAAB, para solicitar una limpieza del canal Córdoba, previo a la fecha de entrega de la obra.	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	Julio de 2024	
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Tatiana Castaño	IDU - Apoyo a la Supervisión Social		
Sandra Patricia Ruíz	CSR - Residente forestal de Interventoría		
Gina Romero	CSR - Profesional Bióloga		
Mauricio Turriago	CSR - Residente ambiental Interventoría		
Jenny Verano	CSR - Residente Social Interventoría		
Julio César Prieto	CSR - Profesional de apoyo social Interventoría		
Juan Esteban Andrade	CSR - Profesional técnico Interventoría		

FORMATO				
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 17vo. COMITÉ IDU RECORRIDO				
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 7:30 a.m.		Hoja <u>24</u> de 24
FECHA: 27 de junio 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.		Acta N° 31
Mariutcy Ramírez		CSR - SST Contratista		
Liliana Leal		CCOR MI - Especialista en Presupuestos Contratista		
Adriana Morales		CCOR MI - Residente Social Contratista		
Jorge Santos		CCOR MI - Residente Ambiental Contratista		
Paola Gallo		CCOR MI - Bióloga Contratista		
Oscar Ruenes		CCOR MI - Profesional Forestal Contratista		
Juan Camilo Fernández		CCOR MI - Profesional de Arqueología Contratista		
Leonardo Galarcio		CCOR MI - Residente Técnico Contratista		
Gabriel Castro		CCOR MI - Residente Técnico Contratista		
Gerardo Barahona		CCOR MI - Residente Técnico Contratista		
Angie Katherine Fonseca		CCOR MI - Residente SST Contratista		
ELABORÓ			RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	María Eugenia Agudelo		Adriana Morales Ramírez	Jenny Andrea Verano
CARGO	Asistente Social Contratista		Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría
FIRMA				
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Registro fotográfico, rotafolio, planilla de asistencia, formato de evaluaciones y anexo documento comunidad sector 1. CANTIDAD: 05